



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 65522

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER** contra la **SALA UNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202200022-00**, resolvió: “PRIMERO: Tener como pruebas, en su valor legal, las documentales aportadas con el escrito de tutela. SEGUNDO: Notificar mediante fax, telegrama u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades judiciales accionadas, y demás intervinientes, que, se les concede el término de un (1) día, para que, ejerzan su derecho de defensa y de contradicción, y para que, en el mismo término, si lo desean, aporten las pruebas y demás anexos que respalden sus afirmaciones. TERCERO: Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte accionante al abogado Dr. Oscar Manuel Guerrero Duplat, identificada con cédula de ciudadanía 88.267.199 y portador de la tarjeta profesional 286.769 expedida por el CSJ, en los términos y para los efectos del poder conferido”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **LUIS EDUARDO MÁRQUEZ ROZO, PANADERIA, PASTELERÍA CASA DE LAS TORTAS SAS y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO No.2021-00030**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00